Universidad Autónoma de Madrid

RESOLUCIÓN IX CONVOCATORIA PARA EL CURSO 2026/2027 DE AYUDAS A ESTUDIANTES REFUGIADOS/AS, SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y SITUACIONES ASIMILABLES

Una vez reunida la Comisión responsable de la Selección y Evaluación de solicitudes presentadas en la IX Convocatoria de ayudas para estudiantes refugiados/as, solicitantes de protección internacional y situaciones asimilables, se resuelve:

Nº Solicitud / NIE	**Se resuelve conceder**	
	Matricula	**Ayuda de manutención**
Solicitud Nº1. xxxx9873L	Si. Matrícula doctorado	Si
Solicitud Nº2. xxxx4132H	Si. Matrícula doctorado	Si
Solicitud Nº3. xxxx8476K	Si. Matrícula grado*	No aplica.
SolicitudNº4. xxxx5931Z	Si. Matrícula Máster*	No
Solicitud Nº5. xxxx0897R	Si. Matrícula doctorado	Sí
Solicitud Nº6. xxxx1919M	Si. Matrícula Máster*	No, entre septiembre y enero. La ayuda de manutención a partir de febrero 2027 será de nuevo objeto de evaluación.
Solicitud Nº7*. xxxx9480T	No aplica	Sin resolver. La ayuda de manutención será objeto de evaluación tras la entrega de nueva documentación entre noviembre y diciembre 2026.
Solicitud Nº8. xxxx2904P	Si. Matrícula grado*	Sí
Solicitud Nº9 xxxx6113Q	Si. Matrícula Máster*	Sí.
Solicitud Nº10. xxxx3013Z	Si. Matrícula grado*	No
Solicitud Nº11. xxxx5066Y	Si. Matrícula grado*	Sí.
Solicitud Nº12. xxxx8396M	Si. Matrícula grado*	Sí.

Solicitud Nº13* xxxx6166D	No aplica	Sin resolver. La ayuda de manutención será objeto de evaluación tras la entrega de nueva documentación entre noviembre y diciembre 2026.
Solicitud Nº14. xxxx4698T	Si. Matrícula Máster*	No aplica.
Solicitud Nº15. xxxx8088N	No. Por incumplimiento de requisitos	No. Por incumplimiento de requisitos
Solicitud Nº16. xxxx5977W	Si. Matrícula grado*	Sí.
Solicitud Nº17. xxxx7890K	Si. Matrícula grado*	Sí.
Solicitud Nº18. xxxx0527Y	No. Por incumplimiento de requisitos	No. Por incumplimiento de requisitos
Solicitud Nº19. xxxx4542J	Si. Matrícula doctorado	Sí.
Solicitud Nº20. xxxx5910	Si. Matrícula doctorado	Sí.

* Aquellos que hayan resultado beneficiarios/as de la ayuda de matrícula de Grado y Master tendrán la obligación de concurrir a la Convocatoria que saque el vicerrectorado de estudiantes para la financiación de la compensación de precios públicos de matrícula del curso 2026/2027. Si en dicha Convocatoria no resultarán beneficiarios/as, se aplicará el resultado favorable obtenido por la presente resolución.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación y ante el propio Consejo de Gobierno, o Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Firmado por CAMPOS GARCIA RUTH - ***3313** el día 28/10/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

LA RECTORA

P.D. Ruth Campos García
Vicerrectora de Compromiso Social y Cultura
Resolución de 2 de julio de 2025, de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, de establecimiento de la estructura del Equipo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, de delegación de competencias y otras cuestiones de índole organizativa (BOCM Núm. 163 de 10 de julio de 2025).